



BANDO

PROGRAMA DE AYUDAS CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA

En el marco de la colaboración entre la administración del Principado de Asturias y el ayuntamiento de Illas, para el desarrollo de las prestaciones básicas del sistema público de servicios sociales, desde la Consejería de Servicios y Derechos Sociales se ha concedido subvención a este Ayuntamiento con destino a al pago de servicios energéticos de los hogares del concejo (Gastos de electricidad, leña carbón gas...)

DESTINATARIOS: Podrán solicitar las ayudas las personas o unidades familiares que se encuentren empadronadas en el concejo de Illas y que carezcan de recursos económicos suficientes para cubrir las necesidades básicas

CRITERIOS DE CONCESIÓN:

Se priorizarán a las familias cuya situación económica sea más precaria. Para realizar la valoración de la renta familiar ésta no podrá superar los importes establecidos en la siguiente tabla, en función del número de miembros:

Miembros de la U.F.	Renta familiar máxima/mes
1 o 2	745.51 €
3	784.75 €
4	828.34 €
5	877.07 €
6 o mas	931.89 €

4. El proceso de concesión de ayudas estará regulado por las bases desarrolladas a tal fin. Las solicitudes podrán presentarse en este ayuntamiento hasta el 10 de diciembre



Illas a 23 de noviembre de 2018

El Alcalde

Fdo.: ALBERTO TIRADOR MARTÍNEZ